

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

CUARTA COMISION, 1350a.
SESION

Miércoles 17 de octubre de 1962,
a las 15.15 horas



NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Solicitudes de audiencia (continuación)</i>	
<i>Solicitud relativa al tema 54 del programa (Incumplimiento por parte del Gobierno de Portugal del Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1542 (XV) de la Asamblea General)</i>	125
<i>Tema 56 del programa:</i>	
<i>Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General (continuación)</i>	
<i>Audiencia de peticionarios (continuación) y solicitud de una audiencia suplementaria.</i>	125

Presidente: Sr. Guillermo FLORES AVENDAÑO
(Guatemala).

SOLICITUD RELATIVA AL TEMA 54 DEL PROGRAMA (INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DE PORTUGAL DEL CAPITULO XI DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA RESOLUCION 1542 (XV) DE LA ASAMBLEA GENERAL)

1. El PRESIDENTE informa a los miembros de la Comisión de que ha recibido una solicitud de audiencia relativa a los territorios bajo administración portuguesa. Si no hay objeciones, esta solicitud será distribuida y examinada en una fecha posterior.

Así queda acordado ^{1/}.

TEMA 56 DEL PROGRAMA

Cuestión de Rhodesia del Sur: informe del Comité Especial creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General (A/5238, cap. II, A/C.4/560, A/C.4/561) (continuación)

AUDIENCIA DE PETICIONARIOS (continuación) Y SOLICITUD DE UNA AUDIENCIA SUPLEMENTARIA

2. El PRESIDENTE informa a los miembros de la Comisión de que el Sr. Dumbutshena ha solicitado que se le conceda audiencia por segunda vez, para dar a la Comisión datos sobre la educación de la población africana en Rhodesia del Sur.

3. El Presidente propone que se conceda una nueva audiencia al Sr. Dumbutshena una vez que la Comisión haya acabado de oír a los peticionarios a los que está interrogando y haya oído a los otros peticio-

narios a los que ha decidido conceder audiencia después de aquéllos.

4. El Sr. KIDWAI (India) se manifiesta en favor de volver a oír al Sr. Dumbutshena. Sin embargo, con el ritmo actual de los trabajos se corre el riesgo de que la Comisión no haya acabado siquiera el examen de la cuestión de Rhodesia al final del período de sesiones. Por consiguiente, la delegación de la India propone que se limite a 20 ó 30 minutos el tiempo concedido a cada delegación para interrogar a los peticionarios.

5. El Sr. EL-SHA FEI (República Árabe Unida), considerando que los peticionarios del grupo multirracial han dado en la sesión anterior datos relativos a la enseñanza en Rhodesia del Sur, piensa que la Comisión debería oír inmediatamente al Sr. Dumbutshena, quedando entendido que se limitará a hablar de la enseñanza y que no se le formularán preguntas. Esto evitaría que la Comisión tenga una idea errónea de la situación.

6. El Sr. BOZOVIC (Yugoslavia) piensa que si volviese a oír al Sr. Dumbutshena inmediatamente, la Comisión se expondría a nuevas demoras. Si el peticionario tiene que presentar algo más que simples datos estadísticos, el Sr. Bozovic considera preferible que no se le oiga hasta que hayan acabado de hablar los otros peticionarios.

7. En cuanto a la propuesta de la India, más vale esperar para discutirla a que se encuentren presentes un mayor número de representantes.

8. El Sr. BOEG (Dinamarca), de acuerdo con los representantes de la India y de Yugoslavia, apoya la propuesta del Presidente relativa a la segunda audiencia solicitada por el Sr. Dumbutshena. Sin embargo, la delegación danesa piensa que tal vez sería útil pedir al Sr. Dumbutshena que presente por escrito los datos suplementarios de que dispone. Al fin y al cabo, la Comisión puede examinar igualmente peticiones escritas y los datos estadísticos son más fáciles de retener cuando se presentan por escrito.

9. El Sr. COTTRELL (Secretario de la Comisión) da lectura a la solicitud en la cual el Sr. Dumbutshena anuncia su intención de presentar hechos y cifras relativas a la educación de los africanos en Rhodesia del Sur y recuerda que se reservó el derecho de volver a hacer uso de la palabra ante la Comisión.

10. El Sr. O'SULLIVAN (Irlanda) es partidario de que se conceda una nueva audiencia al Sr. Dumbutshena, pero como éste no ha pedido que se le oiga en una etapa determinada de los trabajos de la Comisión, la delegación de Irlanda apoya la propuesta de los representantes de la India, de Yugoslavia y de Dinamarca. Por otra parte, los términos de la solicitud que la Comisión tiene ante sí parecen indicar que el Sr. Dumbutshena desea que se le oiga después que a los otros peticionarios.

^{1/} La solicitud fue posteriormente distribuida como documento A/C.4/566.

11. El Sr. BUDU-ACQUAH (Ghana) estima que la Comisión ha perdido mucho tiempo en los últimos días debido a que los peticionarios a los que se está interrogando no responden de manera satisfactoria. Tal vez convendría consultar a los miembros de la Comisión para saber si desean continuar el interrogatorio. Si las delegaciones no tienen preguntas importantes que formular a los peticionarios, se podría invitar a éstos a retirarse.

12. El Sr. RIFAI (Jordania) señala que el Presidente ha hecho una propuesta contra la cual nadie ha formulado objeciones. Si se quiere ganar tiempo, lo mejor parece, pues, adherirse a la misma.

Queda adoptada la propuesta del Presidente.

13. El PRESIDENTE, teniendo en cuenta el ritmo excesivamente lento de los trabajos de la Comisión, pide a los miembros de la misma que consideren la propuesta del representante de la India en el sentido de limitar el tiempo concedido a cada delegación para formular preguntas a los peticionarios.

14. Subraya, por otra parte, que las cuestiones incidentales son otra causa importante de pérdida de tiempo. Si se las pudiese eliminar, los trabajos de la Comisión resultarían considerablemente acelerados.

15. El Sr. DORSINVILLE (Haití) estima que la propuesta del representante de la India es excelente y se adhiere a la misma sin reservas.

16. El Sr. PASCUCCI-RIGHI (Italia) comparte igualmente el criterio del representante de la India. Tal vez la Comisión ganaría también tiempo si las preguntas se formularan de manera sucinta y no bajo la forma de verdaderos comentarios, que deberían reservarse para el debate general. Por su parte, los peticionarios deberían limitarse a dar respuestas directas.

17. El Sr. SALAMANCA (Bolivia) estima que la propuesta del representante de la India no resuelve enteramente el problema, porque ciertas cuestiones son a veces complejas y exigen muchas explicaciones ulteriores. Sin embargo, debería ser posible solicitar a las diversas delegaciones que se han inscrito para formular preguntas a los peticionarios que se pongan de acuerdo para evitar que se formulen las mismas preguntas varias veces. Se trata de una práctica parlamentaria establecida y tal vez se podría incluso hacer una lista de las preguntas que van a formularse, lo que permitiría evitar las repeticiones.

18. El Sr. MONGUNO (Nigeria) preferiría, por su parte, que se limitase el número de preguntas más bien que el tiempo concedido a cada delegación.

19. El Sr. O'SULLIVAN (Irlanda) apoya la propuesta del representante de la India de limitar el tiempo concedido a cada delegación para interrogar a los peticionarios. Le parece razonable que se asigne a cada delegación media hora con este fin.

20. El Sr. MAKKAWI (Líbano) apoya también sin reservas la propuesta del representante de la India.

Se decide limitar a 30 minutos el tiempo concedido a cada delegación para interrogar a los peticionarios.

Por invitación del Presidente los Sres. W. A. F. Burdett-Coutts, A. D. Butler, J. Dombura, J. M. Gondo y T. J. Hlazo, representantes de un grupo multirracial independiente, toman asiento a la mesa de la Comisión.

21. El Sr. BUDU-ACQUAH (Ghana) hace uso de la palabra sobre una cuestión de orden y recuerda que ha sugerido que en vista de las respuestas poco satisfactorias que dan, se invite a los peticionarios del grupo multirracial a retirarse para que la Comisión pueda oír a los otros peticionarios. Presenta otra vez su sugerencia en forma de propuesta formal, a fin de evitar a la Comisión nuevas pérdidas de tiempo.

22. El Sr. BOEG (Dinamarca) subraya que al adoptar la propuesta de la India, la Comisión acaba de decidir implícitamente continuar interrogando a los peticionarios del grupo multirracial. La limitación del tiempo asignado a cada delegación para interrogar a los peticionarios ha sido, en efecto, decidida en vista del gran número de delegaciones que se han inscrito para formular las preguntas.

23. Por otra parte, si se aprobase la propuesta de Ghana, la Comisión se encontraría frente a una situación sin precedentes en su historia, puesto que siempre ha tenido por principio oír a todos los peticionarios y permitir a las delegaciones formular todas las preguntas que desean. El hecho de que unas treinta delegaciones se han inscrito para interrogar al grupo multirracial es prueba de que una proporción apreciable de los miembros de la Comisión estima útil oír a los integrantes de ese grupo.

24. Por esa razón el Sr. Boeg pide al representante de Ghana que no insista en su propuesta.

25. El Sr. O'SULLIVAN (Irlanda) estima, como el representante de Dinamarca, que de adoptar la propuesta el representante de Ghana la Comisión crearía un precedente lamentable. Lo mejor sería dejar que cada uno de los miembros de la Comisión decida su propia conducta y manifieste su actitud respecto de los peticionarios como le parezca; por ejemplo, absteniéndose de formular preguntas.

26. El Sr. BOZOVIC (Yugoslavia) propone que se aplace el debate sobre la propuesta del representante de Ghana, de conformidad con el artículo 117 del reglamento.

27. El Sr. DORSINVILLE (Haití) subraya que la Comisión ha concedido una audiencia al grupo multirracial. Si los peticionarios no complacen a ésta o aquella delegación, ella puede adoptar la actitud que juzgue conveniente, pero no debe tratar de inducir a una mayoría de la Comisión a anular la concesión de la audiencia. La delegación de Haití piensa, por lo tanto, que la Comisión no puede negarse a oír a los peticionarios y por ello apoya la propuesta del representante de Yugoslavia.

28. El Sr. RIFAI (Jordania) cree que más valdría que el representante de Ghana retirase su propuesta y se limitase a formular un llamamiento a los miembros de la Comisión para que sean lo más breves posible en el interrogatorio de los peticionarios de que se trata. Si el representante de Ghana mantiene su propuesta, la delegación de Jordania se verá obligada a apoyar la moción de aplazamiento presentada por el representante de Yugoslavia.

29. El Sr. BUDU-ACQUAH (Ghana) dice que el representante de Haití ha interpretado mal su propuesta, que sólo tenía por objeto evitar más pérdidas de tiempo invitando a los peticionarios del grupo multirracial a retirarse. La delegación de Ghana acepta que se aplace el debate sobre su propuesta.

30. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a formular preguntas a los peticionarios.
31. El Sr. EREBIH (Mauritania) dice que no interrogará a los peticionarios, ya que los mismos se comportan como si fueran representantes oficiales de Rhodesia del Sur. La delegación de Mauritania no desea entrar en una polémica con una delegación no acreditada ante las Naciones Unidas.
32. El Sr. DIALLO (Malí) pregunta al Sr. HLAZO si la Constitución de 1923 era, a su juicio, más o menos progresista que la de 1961.
33. El Sr. HLAZO responde que la Constitución de 1923 era un punto de partida porque, en ese momento, el nivel de instrucción de los africanos era insuficiente. La nueva Constitución representa un progreso con respecto a la antigua.
34. En respuesta a otra pregunta del Sr. DIALLO (Malí), el Sr. HLAZO declara que Rhodesia del Sur es un Estado autónomo y no una colonia británica.
35. El Sr. DIALLO (Malí) recuerda que el Sr. HLAZO ha dado a entender que para el grupo que él representa la emancipación de los africanos debe realizarse dentro del contexto colonial. Ahora bien, en vista de que después de la segunda guerra mundial, muchos países de Africa y Asia se han liberado de la dominación colonial, a pesar de que no se ha eliminado enteramente el analfabetismo de sus poblaciones gracias a una "élite" autóctona que ha dirigido la revolución y obtenido la independencia nacional, y en vista de que esa misma "élite" autóctona existe en Rhodesia del Sur, el Sr. Diallo pregunta por qué no podría Rhodesia del Sur seguir el ejemplo de esos países.
36. El Sr. HLAZO repite que a su juicio los africanos obtendrán próximamente una mayoría parlamentaria y que entonces todos los habitantes de Rhodesia del Sur, sin distinción de raza, serán independientes.
37. El Sr. DIALLO (Malí) señala que el grupo multirracial independiente, que según los peticionarios representa a un gran sector de la opinión pública, ha sido creado porque se consideró que algo no andaba bien en Rhodesia del Sur. El Sr. Diallo desearía saber cuál es el programa del grupo y qué ayuda espera de las Naciones Unidas.
38. El Sr. BUTLER responde que ha explicado en detalle, lo mismo que sus compatriotas, las circunstancias que les han llevado a solicitar una audiencia a la Comisión.
39. El Sr. DIALLO (Malí) insiste en su deseo de conocer el programa del grupo de los peticionarios. El Sr. Butler ha dicho que ni el Reino Unido ni las Naciones Unidas tienen derecho a injerirse en los asuntos internos de Rhodesia del Sur, pero también ha pedido la intervención de las Naciones Unidas. Esta contradicción aparente podría tal vez explicarse si los peticionarios diesen a conocer el programa del grupo multirracial que representan.
40. El Sr. BUTLER dice que los cinco peticionarios presentes ante la Comisión constituyen en efecto un grupo multirracial pero no representan una agrupación multirracial. Han venido a Nueva York a título personal y representan a un vasto sector de la opinión pública de Rhodesia. Su presencia demuestra claramente que los otros peticionarios que han hablado ante la Comisión sobre la cuestión no representan a la totalidad de la población.
41. El Sr. DIALLO (Malí) dice que las declaraciones del Sr. HLAZO y de sus compatriotas le habían llevado a pensar que representaban una entidad antirracista organizada. En realidad, como lo demuestran claramente las últimas declaraciones del Sr. Butler, sólo representan la opinión de un cierto número de habitantes de Rhodesia que desean la cooperación de todas las razas en el país. Si los cinco peticionarios presentes sólo representan una idea, su testimonio en nada cambia la situación en Rhodesia del Sur. La delegación de Malí se reserva el derecho de apoyar el principio de la libre determinación de todos los pueblos.
42. El Sr. COOMARASWAMY (Ceilán) pregunta al Sr. Butler qué quiere decir cuando afirma que la acción subversiva en Rhodesia del Sur es organizada desde el exterior.
43. El Sr. BUTLER dice que, a juicio de la opinión pública de Rhodesia del Sur, los incidentes que se producen en el país, los actos de sabotaje, los incendios, etc. son organizados con ayuda exterior. El Sr. Butler no tiene en modo alguno la intención de formular acusaciones contra otros países, pero la Comisión debe saber que esta opinión es expresada por gran parte de la población.
44. El Sr. COOMARASWAMY (Ceilán) pregunta al Sr. Butler si se opone a que se conceda inmediatamente el sufragio universal en Rhodesia del Sur.
45. El Sr. BUTLER dice que está sinceramente convencido de que el sufragio universal será instituido en Rhodesia del Sur en una fecha muy próxima, pero que se ha usado y abusado tanto de la frase hecha "un voto por cabeza" que la misma corre el riesgo de perder su valor. En efecto, el sufragio universal debe ser concedido cuando la población sea capaz de emitir un juicio razonable. Si no lo es, el principio se convierte en "un voto por cabeza para un solo partido". El voto es el símbolo de la elección, y el derecho de elegir es la esencia misma de la libre determinación. No tener la posibilidad de elegir es más grave que no tener el derecho de votar.
46. El Sr. COOMARASWAMY (Ceilán) pregunta al Sr. Butler si, a su juicio, una constitución que priva del derecho de voto al 90% de la población africana y establece una desigualdad muy grande de representación entre las dos comunidades de Rhodesia del Sur es democrática.
47. El Sr. BUTLER dice que es difícil privar a alguien de algo que jamás ha poseído. Algunos habitantes de Rhodesia pretenden que el régimen tribal que existía antes de la llegada de los europeos tenía cierto contenido democrático, pero, de hecho, cuando llegaron los europeos el país estaba aterrorizado por la tribu de los matabele que se entregaba a saqueos incesantes. La democracia moderna no comenzó a aparecer sino bastante después de esos acontecimientos.
48. El Sr. COOMARASWAMY (Ceilán) pregunta si el conocimiento de las lenguas vernáculas no debería ser una condición suficiente para poder ser votante.
49. El Sr. BUTLER dice que a ese respecto los propios africanos están en desacuerdo; algunos creen que una de las lenguas vernáculas debería convertirse en lengua oficial del país, mientras que otros rechazan esta opinión porque, a su juicio, las lenguas vernáculas son muy insuficientes en el mundo moderno

y es esencial que los habitantes de Rhodesia del Sur conozcan una lengua de uso universal como el inglés.

50. El Sr. COOMARASWAMY (Ceilán) se dirige al Sr. Dombura y recuerda que este peticionario ha declarado que en diversas oportunidades se trasladó a varias reservas de Rhodesia del Sur para explicar a los autóctonos en qué consiste la democracia. El Sr. Coomaraswamy desearía saber qué principios democráticos ha explicado el peticionario a sus compatriotas y qué les ha dicho respecto del derecho de voto.

51. El Sr. DOMBURA declara que fuera de las ciudades, la noción de democracia es ajena a la vida tribal; a menudo, los habitantes de las regiones rurales preguntan si les pagarán para votar o si deben adherirse obligatoriamente a un partido. El Sr. Dombura se esfuerza por alentarlos a reclamar el derecho de voto y les explica el funcionamiento del Gobierno.

52. El Sr. COOMARASWAMY (Ceilán) dice que esta respuesta no le satisface. Como el peticionario ha declarado que el grupo a que pertenece tiene por finalidad hacer de cada habitante un ciudadano con plenitud de derechos, el Sr. Coomaraswamy desearía saber si el peticionario se considera a sí mismo, dentro del marco de la nueva Constitución, como un ciudadano con plenitud de derechos.

53. El Sr. DOMBURA dice que no se considerará tal mientras todos los sectores de la comunidad no hayan sido reunidos y se manifieste una oposición de ambas partes. Sin embargo, el grupo a que pertenece ha logrado poner en contacto a hombres de todos los colores a fin de resolver el problema. El tiempo demostrará si ha tenido éxito.

54. En respuesta a una pregunta del Sr. COOMARASWAMY (Ceilán), el Sr. BURDETT-COUTTS dice que el principal punto de la política del United Federal Party (UFP) con que está en desacuerdo y que lo ha llevado a renunciar al mismo se refiere a la Federación de Rhodesia y Nyasalandia y está, por consiguiente, fuera de la cuestión que figura en el programa. El Sr. Burdett-Coutts agrega que, a su juicio también, las leyes de carácter discriminatorio no han sido abolidas bastante rápidamente.

55. El peticionario desea subrayar, con referencia a las observaciones del representante de Malí, que ha decidido presentarse ante las Naciones Unidas porque los otros peticionarios han expuesto bajo una luz poco favorable la situación en su país. Un gran número de habitantes de Rhodesia están de acuerdo con él en este aspecto y muy pocos coinciden en pensar que sería factible poner en práctica el principio de "un voto por cabeza".

56. En respuesta a otra pregunta del Sr. COOMARASWAMY (Ceilán), el Sr. BURDETT-COUTTS dice que Sir Edgar Whitehead ha repetido en diversas ocasiones que la discriminación no debía existir en ningún aspecto en Rhodesia del Sur y que lo único que importa es el mérito personal; la administración debe estar legalmente abierta, de arriba abajo, a todos sin distinción de raza. La verdad es que, para todo lo que concierne a los africanos, Sir Edgar Whitehead practica lo que predica.

57. El Sr. COOMARASWAMY (Ceilán) desearía saber si el programa electoral del UFP incluye la abrogación de las medidas discriminatorias, la ampliación del derecho de voto y la de la representación de los africanos en el Parlamento.

58. El Sr. BURDETT-COUTTS dice que Sir Edgar Whitehead ha prometido que si resulta reelegido abrogará la Land Apportionment Act y adoptará medidas para declarar ilegal la discriminación racial. El Sr. Burdett-Coutts no puede indicar cuál es la política del UFP porque ya no es miembro de ese partido.

59. El Sr. COOMARASWAMY (Ceilán) recuerda que el peticionario ha explicado las razones que a su juicio impiden la concesión del sufragio universal y pregunta al Sr. Burdett-Coutts si ello significa que la concesión del sufragio universal será imposible si continúan imperando en el país las mismas condiciones.

60. El Sr. BURDETT-COUTTS dice que la industrialización y la existencia de una importante minoría europea continuarán, pero que ello no impedirá que se otorgue el sufragio universal a la totalidad de la población. Todos los peticionarios que han hecho uso de la palabra han declarado que no tenían ningún deseo de que los europeos abandonaran el país y que Rhodesia del Sur sólo podrá progresar mediante la industrialización. Pero la elevación constante del nivel de instrucción de los africanos y el aumento de los salarios harán que las condiciones que impiden actualmente la concesión del sufragio universal dejen muy pronto de existir.

61. En respuesta a una pregunta del Sr. COOMARASWAMY (Ceilán), el Sr. GONDO dice que pertenece al United Federal Party.

62. El Sr. COOMARASWAMY (Ceilán) pregunta si el peticionario puede probar la acusación lanzada contra la Zimbabwe African Peoples Union (ZAPU), según la cual este partido recibe dinero de Potencias extranjeras.

63. El Sr. GONDO dice que le es imposible dar las cifras exactas; es público y notorio, sin embargo, que la ZAPU posee diversas oficinas fuera de Rhodesia del Sur y que las actividades que realiza en ese país no podrían efectuarse si sólo recibiese las contribuciones de sus miembros.

64. La Srta. BROOKS (Liberia) declara que su delegación se ha manifestado siempre en favor del derecho de los peticionarios a ser oídos, pero que en vista del gran número de delegaciones que se han inscrito para formular preguntas, y también del número de peticionarios que falta oír, estima que la información y no formulará preguntas.

65. U TIN MAUNG (Birmania) al referirse a la declaración inicial del Sr. Butler (1346a. sesión) pregunta a éste si desea ser candidato en las elecciones parlamentarias que habrán de realizarse próximamente en Rhodesia del Sur.

66. El Sr. BUTLER dice que aceptará una candidatura en las próximas elecciones parlamentarias si tal es el deseo del United Federal Party.

67. U TIN MAUNG (Birmania) pregunta al peticionario qué factores determinarán entonces su posición.

68. El Sr. BUTLER responde que ocurre con el UFP lo mismo que con los otros partidos: su política la definen congresos periódicos. Se reserva por lo tanto el derecho de no adoptar su propia posición antes de que se haya decidido esa política.

69. U TIN MAUNG (Birmania) dice que todo candidato tiene el derecho de decidirse en función de lo que se le ofrece. Si la primera misión que su partido

le ha confiado ante las Naciones Unidas se ve coronada por el éxito, ¿piensa el peticionario que sus jefes políticos le llevarán a un puesto elevado en la jerarquía del partido?

70. El Sr. BUTLER responde que su viaje a Nueva York, lo mismo que la labor política que ha realizado y que pudiera realizar en el porvenir, se traducen para él en pérdidas financieras y no le dan ganancia alguna. Le sería mucho más provechoso mantenerse al margen de tales actividades.

71. U TIN MAUNG (Birmania) reserva las observaciones que podría hacer a propósito de la respuesta del peticionario. Le recuerda en seguida que en la 1348a. sesión había declarado, en respuesta a una pregunta del representante de la Costa de Marfil, que 6.000 activistas de la ZAPU habían intimidado al resto de la población y le pregunta si cree que 6.000 personas pueden lograr intimidar a 3.000 cuando existe una fuerza de policía de 13.000 hombres encargada de mantener el orden.

72. El Sr. BUTLER recuerda lo que ocurrió en Alemania cuando se impuso el nazismo. Subraya, por otra parte, que Rhodesia del Sur es un país muy vasto y que la fuerza de policía se compone en gran parte de una reserva que no está en servicio en forma continua; la mayor parte del tiempo, sólo vela por el mantenimiento del orden la policía regular, que está formada únicamente por algunos millares de hombres. Dado que sus fuerzas están diseminadas sobre toda la superficie de un territorio inmenso resulta fácil para algunas bandas bien organizadas aterrorizar a la población. La noticia de una agresión o de actos de intimidación cometidos en un punto se propaga rápidamente a todos los demás y cada uno se dice que lo que le ha ocurrido ayer a algunas personas podría ocurrirle mañana a él. La intimidación es, por lo tanto, perfectamente posible.

73. Dirigiéndose al Sr. Burdett-Coutts, U TIN MAUNG (Birmania) le pregunta, en vista de que varias veces ha expresado la certidumbre de que el partido de Sir Edgar Whitehead se impondrá en las elecciones, por qué no trata de presentarse como candidato de ese partido.

74. El Sr. BURDETT-COUTTS responde que no será candidato de ese partido ni de ningún otro porque no desea serlo.

75. Dirigiéndose luego a todos los peticionarios, U TIN MAUNG (Birmania) les pregunta qué esperan de las Naciones Unidas: el grupo multirracial se ha presentado para solicitarles su ayuda, a pesar de que está en desacuerdo con sus resoluciones.

76. El Sr. GONDO dice que su colega el Sr. Butler se ha esforzado por explicar que la opinión de las Naciones Unidas en lo que respecta a los problemas de Rhodesia del Sur parece fundarse en las declaraciones de un determinado partido. La intención de los peticionarios es presentar un ideal y un método que consiste en hacer abstracción de la cuestión de raza para tratar los problemas políticos del Territorio. Le ha parecido que esta concepción merecía ser conocida.

77. U TIN MAUNG (Birmania) toma nota de las respuestas de los peticionarios y dice que su delegación formulará sus observaciones al respecto en el momento del debate general.

78. El Sr. RIFAI (Jordania) pregunta al Sr. Butler si, en su vida privada, los miembros del grupo multirracial se ajustan al principio de la segregación o si viven juntos y envían a sus hijos a las mismas escuelas.

79. El Sr. BUTLER responde que uno de los peticionarios vive en sus tierras; por lo que a él respecta, vive en un barrio donde sólo los europeos tienen derecho a residir en forma permanente, aunque en el mismo hay más africanos que blancos; el Sr. Bourdett-Coutts vive en su granja; otro vive en Highfield y el Sr. Gondo en un edificio situado en Fort Victoria. Todos son libres de encontrarse y reunirse donde les place.

80. El Sr. RIFAI (Jordania) pregunta al Sr. Butler cuál es su opinión sobre las enmiendas introducidas en la Unlawful Organizations Act y en la Law and Order (Maintenance) Act.

81. El Sr. BUTLER responde que la Unlawful Organizations Act ha sido enmendada porque tres partidos debieron ser sucesivamente proscritos. Se había esperado que el partido proscrito cediese su lugar a una organización que utilizase métodos menos irrazonables que el incendio, la intimidación y el sabotaje. Pero bajo rubros diferentes, se han utilizado los mismos medios. De ahí la necesidad de una proscripción fundada en los métodos empleados. Por lo que se refiere a la nueva Law and Order (Maintenance) Act, el peticionario estima que no difiere notablemente de las leyes análogas en vigor en los demás países.

82. El Sr. RIFAI (Jordania) pregunta al Sr. HLAZO qué es lo que ha entendido por política del "justo medio".

83. El Sr. HLAZO responde que se trata de la política de los que están igualmente alejados de los extremos, y, en este caso, dejan a su derecha a los europeos extremistas y a su izquierda a los extremistas africanos y están incluso dispuestos, si es preciso, a desaprobar la política gubernamental si la misma se aparta de sus principios de moderación.

84. El Sr. GRINBERG (Bulgaria) declara que a pesar de la afirmación del Sr. HLAZO, el Gobierno no está situado a la derecha del grupo al que pertenecen los peticionarios y que ellos representan al propio Gobierno. Recuerda en seguida que el Sr. Burdett-Coutts ha dicho que los blancos se aferran celosamente a sus privilegios y pregunta en qué consisten tales privilegios.

85. El Sr. BURDETT-COUTTS dice que son, por ejemplo, los privilegios que confiere a los europeos la Land Apportionment Act.

86. El Sr. GRINBERG (Bulgaria) pregunta al Sr. Burdett-Coutts qué opina de las diferencias que se han hecho en materia de educación entre los niños europeos y los africanos.

87. El Sr. BURDETT-COUTTS responde que la situación actual, en que los niños europeos tienen derecho a enseñanza gratuita, no podrá prolongarse y que muy pronto los europeos deberán pagar por la educación de sus hijos, especialmente por lo que se refiere a la enseñanza secundaria.

88. El Sr. GRINBERG (Bulgaria) estima que el peticionario debería poder enumerar algunos otros privilegios de los blancos. Le pregunta si no cree que si la nueva Constitución es calurosamente apo-

yada por los europeos ello se debe a que la misma tiende a proteger los privilegios de que disfrutaban.

89. El Sr. BURDETT-COUTTS responde que la nueva Constitución ha sido aceptada mediante un referéndum y por una mayoría de dos contra uno. No cree que esta mayoría haya votado a favor de la Constitución en la esperanza de que la misma perpetuaría la situación actual y permitiría a los europeos conservar el poder. Estima que esa mayoría tenía conciencia de que votaba por una constitución que permitiría a los africanos tomar un día las riendas del poder pero sin prever la rapidez con que evolucionará la situación.

90. El Sr. GRINBERG (Bulgaria) hace observar que los europeos celosos de sus privilegios no pueden haber votado sino por una constitución que los protegerá.

91. El Sr. BURDETT-COUTTS dice que no puede afirmar que el UFP triunfará en las elecciones; cabe concebir que se imponga el Rhodesian Front, del cual puede decirse que representa a los europeos verdaderamente "celosos" de sus privilegios. Diversos indicios parecen, no obstante, indicar que triunfará el UFP, lo que debe llevar, en definitiva, a la cesación de la discriminación y de la política de separación de las razas.

92. El Sr. GRINBERG (Bulgaria) dice que en tal caso será preciso admitir que los blancos están dispuestos a perder sus privilegios. Pregunta a los peticionarios si creen que Rhodesia del Sur debería lograr su independencia antes de que los africanos obtengan la mayoría en la Asamblea Legislativa.

93. El Sr. GONDO responde que no le parecería justificado que Rhodesia del Sur trate de obtener la independencia con su Constitución actual. Por lo demás la cuestión resulta complicada por el hecho de que Rhodesia del Sur es todavía miembro de la Federación.

94. El Sr. GRINBERG (Bulgaria) señala que se ha dicho que esta Constitución sería la última antes de la independencia y que Sir Roy Welensky ha declarado que se necesitarían 200 años para que los africanos obtuviesen una mayoría en el Parlamento. El orador pregunta si el Sr. Gondo estaría, por su parte, dispuesto a esperar 200 años, o aun 20, antes de que su país logre la independencia.

95. El Sr. GONDO responde que aun 20 años le parece una demora demasiado prolongada. En su tiempo la Constitución de 1923 se consideró probablemente como la última. Luego se advirtió que la misma no se ajustaba ya a las exigencias de la

situación. La Constitución actual, que se considera sin duda como definitiva, no lo será probablemente. Pero un plazo de 20 años antes del logro de la independencia sería excesivamente prolongado y deberían bastar cinco o siete años.

96. El Sr. BUTLER en respuesta a la misma pregunta, señala que el Reino Unido no tiene una constitución escrita. La teoría y la letra escrita son una cosa, y la práctica es otra. En este asunto, la cuestión esencial es la de las condiciones en que ha de concederse el derecho de voto. El Sr. Butler no cree que la Constitución propiamente dicha suscite muchas objeciones; se trata de saber quién tiene y quién tendrá el derecho de voto y a quién corresponderá el poder. Ahora bien, el propio Primer Ministro ha declarado que esperaba ver una mayoría de africanos en el Parlamento dentro de 15 años. Por lo que a él concierne, el peticionario preferiría un plazo de dos años; cree que tal cosa es factible y a ello tienden sus esfuerzos. Toda política que no contase con el apoyo tanto del sector europeo como del sector africano de la población estaría condenada al fracaso, y el partido del Sr. Butler tiene adherentes en los dos grupos. Sería lamentable que un partido, seguro del apoyo de las Naciones Unidas, se imagine que le bastará para conquistar el poder con agredir a algunas personas. Si la Comisión aceptase tales métodos nada bueno resultaría de ello, y por eso los peticionarios han venido a solicitar su ayuda.

97. El Sr. GRINBERG (Bulgaria) observa que no ha podido obtener respuesta a sus preguntas, que por lo tanto deben haber sido embarazosas.

98. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que ha recibido del Rvdo. Michael Scott una declaración escrita relativa a Rhodesia del Sur. De no haber objeciones, interpretará que la Comisión desea que dicha declaración se considere como una petición y se distribuya con tal carácter.

Así queda acordado 2/.

99. El Sr. ATIDEPE (Togo) se queja de que las exposiciones en inglés de los peticionarios se distribuyan sin traducción francesa.

100. El PRESIDENTE dice que la Secretaría tomará nota de esta observación.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

^{2/} La declaración fue posteriormente distribuida como documento A/C.4/564.